



## REUNIÓN DE DIRECTORIO N°42/2021

Lugar: Reunión vía ZOOM™

Fecha: 19 de Julio de 2021

Hora: 19:00

### **1. Asistencia**

- 1.1. Directores: Gabriel Rocha, Rodolfo Castillo, Sebastián Mercado, Mauricio Thomas, Patricio Rojas, Mauricio Ruiz, Marco Sciolla.
- 1.2. Invitado: Sr. Fabián Urbina, Jefe de OMA.

### **2. Secretario**

- 2.1. Se aprobó el acta anterior.
- 2.2. El Director de Materiales planteó la necesidad de disponer del borrador del acta dos o tres días antes de la reunión de Directorio y no sólo el día previo. El Sr. Presidente indicó que si bien todo proceso es mejorable, tener disponible el borrador del acta el día previo ya es mejor que la práctica de Directorios anteriores, donde el acta se daba a conocer y se corregía durante la misma reunión de Directorio. El Director Secretario indicó que puede compartir de inmediato el documento donde toma notas de la reunión, pero que la confección final del acta la realiza, por razones laborales, durante los fines de semana.
- 2.3. Informó que recibió una nueva resolución de la Secretaría Municipal de las Condes, donde se da curso a la inscripción del cambio de estatutos. (Anexo 1)
- 2.4. Señaló que aún no recibe los datos bancarios de la Notaría Lascar.

### **3. Presidente**

- 3.1. Informó que la inspección realizada el día 11 de julio por el Sr. Mario Opazo, Jefe de Aviación General de la DGAC, resultó exitosa para nuestro Club. En ella se destacaron las condiciones de orden, estado de las aeronaves y limpieza de las dependencias. Se emitieron también las siguientes sugerencias de mejora:
  - 3.1.1. Reubicar el listado de números de emergencia para que sea más visible e incorporar el número directo del servicio de ambulancias en lugar de solamente el 131.
  - 3.1.2. Disponer de un cuaderno de registro de charlas PREVAC, donde se indique el tema y asistentes a cada una de ellas.
  - 3.1.3. Actualizar el cuadro con los integrantes del Directorio. El Director de Materiales indicó que ya hizo esta actualización en su última visita al Club.
- 3.2. Informó que recibió una clave de acceso al sistema SIGO de la DGAC para seguimiento de las inspecciones área de operaciones..



- 3.3. Pidió estar atentos a la recarga de extintores que debe realizarse en noviembre.
- 3.4. Informó que solicitó apoyo a la FEDACH para organizar un rally interno y un campeonato de aterrizaje. Desde la Federación, informaron que ya están gestionando una actividad similar donde se invitará a los Clubes miembros y que remitirán los detalles durante agosto.
- 3.5. Propuso hacer un asado en el Club el día 24 de julio a las 12.00 para celebrar el aniversario N°42 de nuestro Club. Planteó que el Club financie el 50% de los costos y que el resto sea prorrateado entre los asistentes. Además propuso invitar sin costo a nuestro personal. El Directorio aprobó la propuesta.
- 3.6. Solicitó al Director Secretario gestionar el listado de asistentes.
- 3.7. Solicitó que los Directores actualicen la información que se muestra en nuestra página Web, por ejemplo el Estado de Aeronaves, listado de Directores de Turno, etc.

#### **4. Operaciones**

- 4.1. Resumió las operaciones realizadas entre el 1 y 19 julio de la siguiente forma:
  - 4.1.1. Un total de 35 vuelos, correspondientes a 33,88 horas de vuelo. Destacó que esto ya superó la cantidad de horas voladas en mayo y junio. Estimó que este mes se volarán 60 horas.
  - 4.1.2. Desglosó las horas de vuelo de la siguiente manera:
    - 4.1.2.1. LTA: 11,8
    - 4.1.2.2. LTH: 14,7
    - 4.1.2.3. LTD: 4,5
    - 4.1.2.4. LTG: 2,3
    - 4.1.2.5. LTE: 1,1
- 4.2. Informó que la batería del LTG ya retomó su carga y solicitó al Jefe de OMA que retorne el aeronave a servicio.
- 4.3. Informó que ya envió a la DGAC las limitaciones y emergencias de los C150.
- 4.4. Recibió una recomendación del instructor Sr. Renato Valenzuela respecto a incluir el ítem "master off" en la emergencia de incendio durante puesta en marcha. El Director de Personal acotó que esa acción sea inmediatamente antes de abandonar el avión.
- 4.5. El Jefe de OMA propuso que la subida de flap del LTA debiera debiera estar antes de la puesta en marcha, ya que es un mecanismo manual.
- 4.6. El Sr. Presidente agregó que respecto al LTD, la prueba de flaps es sólo un check de funcionamiento, y que no se debieran dejar abajo para iniciar el prevuelo.
- 4.7. Solicitó gestionar a la brevedad posible una reunión con los instructores para afinar algunos puntos procedimentales y de llenado de bitácora.



- 4.8. El Sr. Presidente solicitó que en los PC estén disponibles las hojas de calificaciones y hojas de control de horas de vuelo para su impresión.
- 4.9. Señaló que no todos se están anotando en el libro de registro de vuelos. El Jefe de OMA señaló que tanto ese libro como el de “Compromiso de vuelo” se implementaron como parte de observaciones emanadas de inspecciones anteriores. Remitirá los PDF de ambos libros para su impresión.
- 4.10. El Director Tesorero planteó que la actual disposición actual de los aviones dentro del hangar, ahora que está el ADK, hace que su movimiento sea complejo y requiere necesariamente de dos personas para maniobras de extracción y traslado. El Jefe de OMA remitirá un diagrama que muestre la ubicación ideal de todos los aviones.
- 4.11. El Sr. Presidente sugiere que el cobro por hangarado del ADK sea equivalente al de una cuota social adicional para el socio Sr. Pedro Merino. El Directorio lo aprobó.
- 4.12. Consultó desde cuando se hará vigente el valor de hora de vuelo propuesto por el Director de Materiales. El Directorio acordó que se implemente a partir del 1 de agosto.

## **5. Personal**

- 5.1. Informó que los socios Sr. Felipe Shultz y la Srta. Sofía Fernández respondieron a su correo señalando que se pondrán al día con sus cuotas.

## **6. JEV**

- 6.1. Informó que ha habido un progreso lento en el curso teórico y que hay un alumno pronto a terminar.
- 6.2. Se le solicitó gestionar una reunión de instructores para tratar los IRO y otros asuntos.
- 6.3. El Sr. Presidente señaló que le remitió copia de las observaciones de la DGAC al programa de instrucción de vuelo por instrumentos.
- 6.4. Solicitó apoyo del Sr. Fabián Urbina para trabajar el programa de “ayudante de instructor”.

## **7. Materiales**

- 7.1. Solicitó un monto fijo de \$200.000 como asignación para su área, con el propósito de adquirir insumos y materiales para el Club. Estos fondos serán rendidos a través de una planilla especialmente diseñada para este efecto, la cual remitirá el Sr. Fabián Urbina. Dicha planilla además contiene un apartado especial para rendir los costos de los traslados al Club. El Directorio aprobó la solicitud.
- 7.2. Informó que ya se realizó la limpieza de la fosa séptica, con un costo total de \$90.000.
- 7.3. Señaló que la compra de la batería para las puestas en marcha del LTD será realizada con el próximo fondo.



- 7.4. Indicó que aún debe coordinarse con el Sr. Fabián Urbina para gestionar el inventario.
- 7.5. Informó que tomó contacto con el socio Sr. Mauricio Essman, con quien recabó algunos antecedentes sobre el proyecto Peldehue. Con esa información, realizó una presentación (Anexo 2) donde vislumbra los plazos preliminares y fases macro del proyecto. Remitirá dicha presentación a los Directores para que la estudien y hagan sus comentarios.

## **8. OMA**

- 8.1. Informó que ya se compró una batería y líquido hidráulico para el LTG.
- 8.2. Solicitó al Sr. Sergio Carrillo una lista de piezas menores y de conectores eléctricos de uso frecuente para tener stock suficiente.
- 8.3. Solicitó cotizar una garra eléctrica. EL Directorio aprobó la solicitud.
- 8.4. Informó que el Sr. Sergio Carrillo está capacitado para cambiar los tapices de piso. Está haciendo las consultas correspondientes para obtener la aprobación del RT.
- 8.5. Sugirió instalar puntos de sujeción para cámaras Gopro en los aviones.
- 8.6. Señaló que, por razones de seguridad, la varilla con la que se mide el nivel de aceite, debe ser limpiada exclusivamente con el material dispuesto para tal efecto en el hangar.
- 8.7. El Sr. Presidente indicó que se debe revisar el sistema de succión del LTH.

## **9. Tesorería**

- 9.1. De acuerdo con lo solicitado por el Directorio durante la reunión pasada, presentó un balance donde se muestran los montos totales recaudados por concepto “bono instrucción” versus lo que efectivamente se ha desembolsado en dicho ítem. (Anexo 3) El ejercicio mostró que el monto recaudado es ampliamente superior al monto pagado.
- 9.2. Se abrió un debate sobre el valor de la hora de vuelo. El Director de Personal manifestó que antes de discutir sobre el monto exacto que se cobrará a los socios, debiéramos tener claro el costo exacto que representa el Club cada hora de operación, y que ese dato no lo tenemos. Aseguró para el costo de la hora de vuelo es ampliamente superior a lo que estamos cobrando, y que esto se demuestra con que a pesar que han ingresado 15 socios nuevos durante nuestro período, el fondo de inversión se ha mantenido estable, lo que significa que las cuotas de incorporación de los socios nuevos se han estado gastando en mantenimiento, en lugar de ahorrarse para inversión.
- 9.3. El Directorio solicitó que haya una reunión especial entre los Directores Tesorero, Materiales, Operaciones y Jefe de OMA para estudiar el costo de la hora de vuelo, para luego retomar la discusión sobre el “bono instrucción”.
- 9.4. Informó que el entrenador sintético fue trasladado a la dirección Manuel de Salas 586, oficina N° 2.



## 10. PREVAC

- 10.1. Informó que no se han recibido nuevos IRO.
- 10.2. Solicitó poner en cartilla que la limpieza de varillas debe ser con el material especial dispuesto por la OMA.
- 10.3. Consultó cómo se gestionará el posicionamiento de los aviones dentro del hangar. El Jefe de OMA remitirá un diagrama.
- 10.4. Manifestó que ha pasado demasiado tiempo entre su envío de borrador de informe IRO y acciones correctivas por parte del Directorio. El Director de Operaciones y el Jefe de Escuela de vuelo respondieron que hicieron sus observaciones al documento en forma oportuna.
- 10.5. El Sr. Presidente propuso crear un “comité de operaciones”, integrado por los pilotos con más experiencia, para apoyar al Director de Operaciones.
- 10.6. Solicitó al JEV coordinar una reunión con todos los instructores.

## 11. Varios

- 11.1. El Director de Personal consultó si se deben cobrar 70 u 84 UF como cuota de incorporación a pilotos formados con menos de 400 horas de vuelo. Se observó que el último reglamento aprobado por la Asamblea eliminó esta distinción en cuotas de ingreso.  
El Director Secretario manifestó que la Asamblea aprobó una cuota de 84 UF para pilotos formados con menos de 400 HV en una Asamblea Extraordinaria.  
El Sr. Presidente indicó que esa aprobación no fue válida, porque en ese momento regían estatutos que permitían una cuota de incorporación máxima de 40 UF. Por esta razón, se cobrará 70 UF a todo postulante al Club.

## 12. Cierre

- 12.1. Siendo las 22.50 se levanta la sesión.
- 12.2. Se fija la próxima reunión para el 2 de agosto a las 19 hrs.

Para constancia firman los directores presentes.

Sebastián Mercado Vrsalovic  
Director Secretario

Rodolfo Castillo González  
Director de Operaciones



Mauricio Ruiz Moraga  
Director Tesorero

Patricio Rojas Cooper

Mauricio Thomas Castro

Marco Sciolla Tabilo

Gabriel Rocha Vera  
Presidente



## ANEXO 1



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
JVG

REEMPLAZA RESOLUCIÓN 246/2021

**RESOLUCIÓN SM 264 /2021**  
LAS CONDES, 8 de julio de 2021.

### VISTOS:

1° El 24 de junio de 2021 dictamos la resolución SM 246 respecto de la modificación de los estatutos de la corporación **CLUB AÉREO COMODORO ARTURO MERINO BENÍTEZ**, inscripción N° **11878** en el Registro Nacional de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro, la que fue presentada el 23 de junio de 2021. El acta de la asamblea extraordinaria consta en la escritura pública otorgada el 17 de junio de 2021 por la notario, doña María Soledad Lascar Merino, titular de la 38ª Notaría de Santiago, repertorio 29.467 -2021.

### CONSIDERANDO:

1° Que en dicha resolución se proveyó “vengan los artículos modificados de los estatutos en alguno de los instrumentos establecidos en el artículo 548 del Código Civil”.

Una revisión más exhaustiva permite establecer que las modificaciones fueron acompañadas en un texto en dos columnas, una de ellas establece los estatutos y la segunda los artículos modificados. Estando la modificación titulada como anexo B con todas sus hojas suscritas en forma electrónica por el notario autorizante de la escritura pública.

Que la firma del notario da fe de los estatutos de la asociación.

2° Que los artículos modificados no le merecen reparos a este Secretario Municipal.

Los artículos modificados fueron los siguientes:

- a) Al artículo 7°, quienes pueden ser socios;
- b) Al artículo 8° que establece la época en que un socio adquiere derecho a voto;
- c) Al artículo 9° que establece quienes pueden recibir instrucción, dar instrucción o ser pilotos de los aviones del club;
- d) Al artículo 15 sobre la composición del directorio;
- e) Al artículo 27° sobre el quórum para sesionar el directorio, y
- f) Al artículo 41 sobre las cuotas.

3° Se hace presente que en esta asociación la regulación de la potestad disciplinaria en el artículo 13° de los estatutos no cumple con las exigencias del actual artículo 553 del Código Civil. Disposición legal que el Tribunal Constitucional la ha declarado rigente (rol 4445 de 2018) también para las personas jurídicas sin Fines de Lucro constituidas antes de la entrada en vigencia de la Ley N° 20.500.

4° Que la facultad para revisar y reemplazar la resolución SM 246 emana del artículo 53 de la Ley 19.880, el que dispone que la autoridad administrativa podrá, de oficio o a petición de parte, invalidar los actos contrarios a derecho, previa audiencia del interesado, siempre que lo haga dentro de los dos años contados desde la notificación o publicación del acto.

En este caso se solicita a solicitud de parte.



Y TENIENDO PRESENTE,

lo dispuesto en los artículos 548 y 558 del Código Civil y artículo 53 de la Ley N° 19.880.

RESUELVO:

Primero. DASE la conformidad a la modificación de los estatutos de la corporación **CLUB AÉREO COMODORO ARTURO MERINO BENÍTEZ** que constan en el anexo B de la consta en la escritura pública otorgada el 17 de junio de 2021 por la notario, doña María Soledad Lascar Merino, titular de la 38ª Notaría de Santiago, repertorio 29.467 -2021.

Segundo. TÉNGASE presente lo señalado en el considerando 3°.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE INSCRÍBASE LO QUE CORRESPONDA EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO Y ARCHÍVESE.

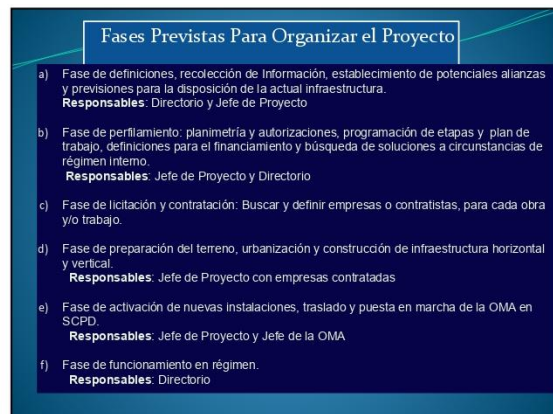
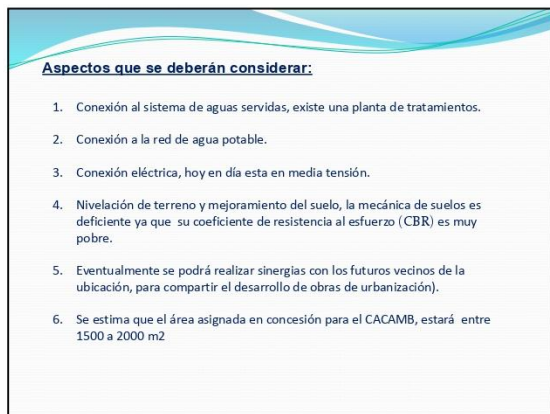
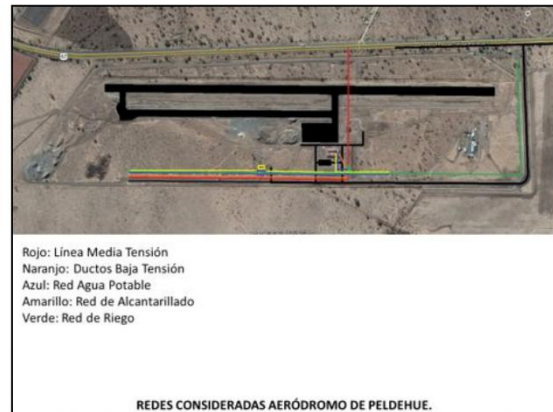
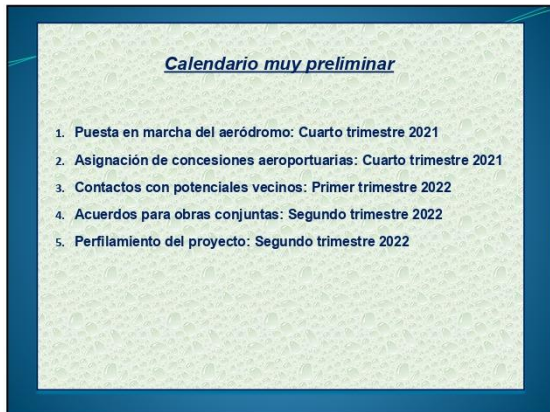
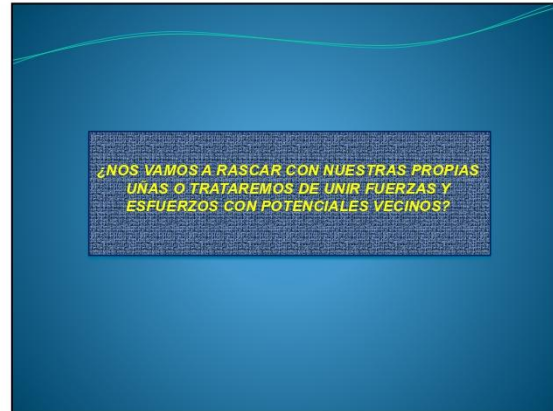
JORGE  
MIGUEL  
VERGARA  
GOMEZ

Firmado digitalmente por JORGE  
MIGUEL VERGARA GOMEZ  
Usuario de certificado electrónico (DN):  
c=CL, o=5097-S.A. as=Jorge Miguel  
de Vergara Gómez, cn=JORGE MIGUEL  
VERGARA GOMEZ  
Serial: 2021.07.08.14.4702-48307

JORGE VERGARA GÓMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



## ANEXO 2





### ANEXO 3

	Historial de vuelos vs recaudación vs pagos INS		
	Período AGO 2018 a JUL 2019	Período AGO 2019 a JUL 2020	Período AGO 2020 a JUL 2021
Horas voladas totales	735.7	345	480
Recaudado	\$5,479,494	\$2,569,560	\$3,575,040
Pagos INS	\$3,795,000	\$1,890,000	\$2,715,000
<b>Dif. entre recaudado vs pagos INS</b>	<b>\$1,684,494</b>	<b>\$679,560</b>	<b>\$860,040</b>
	<b>Bonificación de INS de \$15.000.-</b>		
		<b>Valor para INS por HV</b>	<b>\$7,448</b>
	<b>Total horas INS por período</b>		
	253	126	181